

ENTRADA EN EL
RECINTO


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y a través de la Dirección Provincial de Vialidad, evalúe y proceda a realizar en forma urgente:

- 1) Realizar desmalezamiento en ambas banquetas de la Ruta Provincial N° 3, tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 11 hasta el Pueblo de Intiyaco, en el departamento Vera.
- 2) Erradicar algunos de los renuevos (monte), en ambas banquetas, analizar y evaluar las especies arbóreas con buena sombra como algarrobos, urundays u otras, que estén a una distancia prudencial de la carpeta asfáltica, para que estos queden como arbolado público de especies arbóreas nativas autóctonas en el lugar.


DGP GERMAN KAHLLOW
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


BERNARDO DARIO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

Señor Presidente:

En la Ruta Provincial N° 3, se necesita realizar en forma urgente, en ambas banquetas, tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 11 y el Pueblo de Intiyaco. Corte de malezas y erradicar, cortar los renuevos de algunas de las especies arbóreas que crecen en abundancia en el lugar como: aromos, tuscas, talas, algarrobos amarillos y negros, uñas gato, coronillos, urundays, moyes, camelones, quebrachos, garabatos, entre otros; analizar y evaluar las especies arbóreas con buena sombra como algarrobo, urundays u otras, que estén a una distancia prudencial de la carpeta asfáltica, para que estos queden como arbolado público de especies arbóreas nativas autóctonas en el lugar. Las malezas reducen la visibilidad a los conductores, más aún porque en algunos lugares suele haber animales sueltos vacunos, chivos y porcinos, que de cruzarse en la capeta asfáltica pueden causar un accidente.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Ruta Provincial N° 3, se erige en forma paralela a las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, constituyéndose en la columna vertebral del departamento Vera, porque es ella, la única vía de comunicación de norte a sur que comunica a los Pueblos y Parajes de la Cuña Boscosa con el resto de la provincia y el país.

**De la Constitución de la Provincia de Santa Fe
Explotación agropecuaria**


En el último párrafo del **Artículo 28:**

Resguarda la flora y la fauna autóctonas y proyecta, ejecuta y fiscaliza planes orgánicos y racionales de forestación y reforestación.

A los fines de garantizar una mayor seguridad vial, sobre la Ruta Provincial N° 3; por todo lo expuesto, solicitó a mis pares acompañar con un voto afirmativo, para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



DGP GERMÁN KAHLOW
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE 100 % SANTAFESINO



Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO



BERNARDO DARIÓ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

